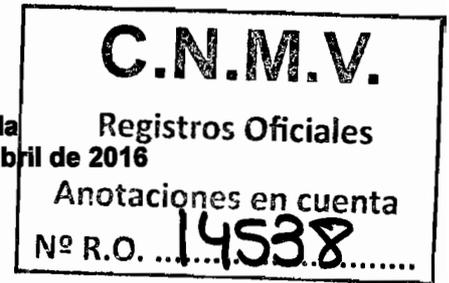




## CONDICIONES FINALES

### Emisión de Bonos Simples VI/2016

Banco de Sabadell, S.A.  
500.000.000 de Euros  
Emitida bajo el Folleto Base de  
Valores No Participativos 2016, registrado en la  
Comisión Nacional de Mercado de Valores el día 14 de abril de 2016



Se advierte:

- a) que las "Condiciones Finales" se han elaborado a efectos de lo dispuesto en el artículo 5, apartado 4, de la Directiva 2003/71/CE y deben leerse en relación con el Folleto de Base<sup>1</sup> y el suplemento o suplementos al mismo que pudieran publicarse<sup>2</sup>;
- b) que el folleto de base y su suplemento o suplementos<sup>2</sup> se encuentran publicados en la página web de Banco Sabadell, [www.grupbancsabadell.com](http://www.grupbancsabadell.com), y en la página web de la CNMV, [www.cnmv.es](http://www.cnmv.es), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Directiva 2003/71/CE;
- c) que, a fin de obtener la información completa, deberán leerse conjuntamente el folleto de base y las condiciones finales;
- d) que aneja a las Condiciones Finales figura un resumen de la emisión concreta.

Los valores descritos en estas "Condiciones Finales" se emiten por Banco de Sabadell, S.A., con domicilio social en Sabadell 08201, Plaza Sant Roc, nº 20 y N.I.F. número A08000143 (en adelante, el "Emisor" o la "Entidad Emisora").

### 1. DESCRIPCIÓN, CLASE Y CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES EMITIDOS

*TÉRMINOS Y CONDICIONES ESPECÍFICOS DE LA EMISIÓN (Véase términos y condiciones generales del tipo de valor emitido en el Folleto de Base)*

1.1 **Emisor:** Banco de Sabadell, S.A.

1.2 **Garante y naturaleza de la garantía:** La emisión de los Bonos no tendrá garantías reales ni de terceros. La presente emisión está respaldada por la garantía patrimonial total del Emisor.

1.3 **Naturaleza y denominación de los valores:**

- Emisión Bonos Simples VI/2016 de Banco de Sabadell, S.A.
- Código ISIN: ES03138602S5
- Los valores objeto de la presente emisión podrán ser fungibles con otros bonos simples del Emisor de posterior emisión.
- Divisa de la emisión: Euros.

1.4 **Representación de los valores:** Anotaciones en Cuenta cuyo registro contable será gestionado por Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de

<sup>1</sup> El Folleto de Base incorpora por referencia el Documento de Registro de Banco Sabadell, registrado en CNMV el 31 de marzo de 2016.

<sup>2</sup> A la fecha de las presentes Condiciones Finales, no se han publicado suplementos al Folleto de Base

Valores, S.A. Unipersonal ("Iberclear"), con domicilio social en la plaza de la Lealtad, n.º 1, Madrid, junto con sus entidades participantes.

**1.5 Importe nominal y efectivo de la emisión:**

- Nominal: 500.000.000 de Euros.
- Efectivo: 500.000.000 de Euros.

**1.6 Importe nominal y efectivo de los valores / número de valores:**

- Nominal unitario: 100.000 Euros.
- Precio de Emisión: 100%.
- Efectivo inicial: 100.000 Euros por valor.
- Número de valores: 5.000.

**1.7 Fecha de emisión y desembolso:** 29 de diciembre de 2016.

**1.8 Fecha de vencimiento:** 29 de junio de 2018.

**1.9 Tipo de interés fijo:** 0,30% nominal anual. El primer cupón será pagadero el 29 de diciembre de 2017 y el segundo cupón será pagadero el 29 de junio de 2018 coincidiendo con la Fecha de Amortización a vencimiento.

- Base de cálculo para el devengo de intereses: Act/365.
- Convención día hábil: Si alguna Fecha de Pago coincidiera con un día que no fuera un Día Hábil, el pago se efectuará el Día Hábil inmediatamente posterior, sin que se devenguen intereses adicionales por dicho diferimiento (Modified Business Day Unadjusted). A estos efectos se entenderá por "Día Hábil" el que se fije en cada momento por el Banco Central Europeo para el funcionamiento del sistema TARGET2 (Trans-European Automated Real-Time Gross Settlement Express Transfer).
- Fecha de inicio de devengo de intereses: 29 de diciembre de 2016.
- Importes Irregulares: N.A.
- Fechas de pago de los cupones: Los intereses se devengarán día a día desde la Fecha de Desembolso. El primer cupón será pagadero el 29 de diciembre de 2017 y el segundo cupón será pagadero el 29 de junio de 2018 coincidiendo con la Fecha de Amortización a vencimiento.

**1.10 Tipo de interés variable:** N.A.

**1.11 Tipo de interés indexado:** N.A.

**1.12 Tipo de interés con estructura ligada a un subyacente:** N.A.

**1.13 Cupón Cero:** N.A.

**1.14 Opciones de amortización o cancelación anticipada:**

- Para el emisor: No.
- Para el inversor: No.

- Obligatoria: No.
- Importe/s de la amortización: N.A.
- Estructura de Cancelación Anticipada: N.A.

**1.15 Fecha de amortización final y sistema de amortización:**

- Fecha: 29 de junio de 2018.
- Precio de amortización final: 100% del nominal.
- Estructura de Amortización Final: N.A.

**1.16 Activos de sustitución y/o instrumentos derivados vinculados: N.A.**

**1.17 TIR para el tomador de los Valores: 0,30%.**

**- RATING**

**1.18 Rating de la Emisión:**

Rating provisional:

"BBB (high)" por DBRS Ratings Limited.

"Baa3" por Moody's Inverstors Service España, S.A.

Las agencias de calificación mencionadas han sido registradas en la European Securities and Markets Authority de acuerdo con lo previsto en el Reglamento (CE) no 1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009 sobre las agencias de calificación crediticia.

**- DISTRIBUCIÓN Y COLOCACIÓN**

**1.19 Colectivo de potenciales suscriptores a los que se dirige la emisión:** Inversores cualificados.

**1.20 Importe de suscripción mínimo / máximo:** N.A.

**1.21 Período de solicitud de Suscripción:** 20 de diciembre de 2016.

**1.22 Plazos de la oferta pública y descripción del proceso de solicitud:** N.A.

**1.23 Procedimiento de adjudicación y colocación de los valores:** N.A.

**1.24 Método y plazos de entrega de los valores:** N.A.

**1.25 Publicación de los resultados:** N.A.

**1.26 Entidades Directoras:** N.A.

**Entidades Co-Directoradas:** N.A.

**1.27 Entidades Aseguradoras:** N.A.

**1.28 Entidades Colocadoras:** Banco de Sabadell, S.A. con domicilio social en Sabadell 08201, Plaza Sant Roc, nº 20.

**1.29 Entidades Coordinadoras:** N.A.

1.30 **Entidades de Contrapartida y Obligaciones de Liquidez:** N.A.

*- INFORMACIÓN OPERATIVA DE LOS VALORES*

1.31 **Agente de Cálculo:** Banco de Sabadell, S.A.

1.32 **Agente de Pagos:** Banco de Sabadell, S.A. con domicilio social en Sabadell 08201, Plaza Sant Roc, nº 20.

1.33 **Calendario relevante para el pago de los flujos establecidos en la emisión:** TARGET2.

1.34 **Entidades Depositarias:** N.A.

1.35 **Entidades de liquidez:** N.A.

1.36 **Liquidación de los valores:** Sociedad de Gestión de Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal (Iberclear).

*- INFORMACIÓN ADICIONAL*

1.37 **Gastos de la emisión:**

**Comisiones:** 0%

**Gastos CNMV:** 500 Euros.

**Gastos AIAF:** 5.000 Euros.

**Gastos Iberclear:** 605 Euros.

**Total gastos de la emisión:** 6.105 Euros.

1.38 **Mercados regulados en los que están admitidos a cotización los valores de la misma clase emitidos por Banco Sabadell:** AIAF Mercado de Renta Fija.

1.39 **País o países donde tiene lugar la oferta u ofertas públicas:** N.A.

1.40 **País donde se solicita la admisión a cotización en uno o varios mercados regulados:** España (AIAF Mercado de Renta Fija).

1.41 **Ejemplos:** N.A.

1.42 **Disposiciones adicionales, no exigidas en la correspondiente nota sobre los valores relativa al subyacente:** N.A.

## **2. ACUERDOS DE EMISIÓN DE LOS VALORES Y DE CONSTITUCIÓN DEL SINDICATO DE TENEDORES DE BONOS**

Las resoluciones y acuerdos por los que se ha procedido a la realización de la emisión, los cuales se encuentran plenamente vigentes a la fecha de las presentes Condiciones Finales, son los que se enuncian a continuación:

- Acuerdo de la Junta General Ordinaria de fecha 28 de mayo de 2015.
- Acuerdo del Consejo de Administración de fecha 25 de febrero de 2016.
- Acuerdo de emisión de D. José Oliu Creus y D. Jaime Guardiola Romojaro de fecha 9 de diciembre de 2016.

De conformidad con el epígrafe 4.10 del Folleto Base al amparo del que se ha realizado la emisión de valores y según las reglas y el Reglamento previstos en él en relación con la constitución del Sindicato de Tenedores de Bonos, para la emisión de valores se procede a la constitución del Sindicato de Tenedores de Bonos denominado "Sindicato de Tenedores de la Emisión de Bonos Simples VI/2016 de Banco de Sabadell S.A."

Se ha nombrado Comisario del Sindicato a Dña. Sonia Quibus Rodríguez quien ha aceptado el cargo y tendrá las facultades que le atribuye el Reglamento incluido en el epígrafe 4.10 del Folleto Base mencionado anteriormente.

En Sant Cugat del Vallés, a 22 de diciembre de 2016.

Banco de Sabadell, S.A.  
P.p.

  
D. Sergio Alejandro Palavecino Tomé  
Subdirector General

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Mercados Primarios

Delegación de Cataluña

Paseo de Gracia, 19

08007 BARCELONA

Sant Cugat del Vallès, a 22 de diciembre de 2016

Distinguidos señores,

En relación con el expediente de alta como anotaciones en cuenta de la emisión de Banco de Sabadell, S.A. denominada "Emisión de Bonos Simples VI/2016 de Banco de Sabadell, S.A.", se deja constancia de los expedientes donde constan las firmas legitimadas de las siguientes personas:

Las firmas legitimadas de José Oliu Creus y Sergio Alejandro Palavecino Tomé fueron aportadas a la Comisión Nacional del Mercado de Valores en el expediente de Cédulas Hipotecarias III/2013 de Banco Sabadell, con el número de Registro Oficial de Folleto de Admisión 72.588.

La firma legitimada de Jaume Guardiola Romojaro fue aportada a la Comisión Nacional del Mercado de Valores en el expediente de emisión de Cédulas Hipotecarias BEI II/2014 de Banco de Sabadell, S.A. con el número de Registro Oficial de Folleto de Anotación 83.381.

La firma legitimada de D<sup>a</sup>. Sonia Quibus Rodríguez fue aportada en el expediente de Emisión de Bonos Estructurados 15/2013 de Banco de Sabadell, S.A. con el número de Registro Oficial de Folleto de Admisión 74.877.

El certificado del acuerdo de la Junta General Ordinaria de fecha 28 de mayo de 2015 a la que se refiere el punto el punto 2 de las condiciones finales fue aportado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores en el expediente de la ampliación del Folleto Base del Programa de Emisión de Valores no Participativos de fecha 11 de noviembre de 2015 con número de registro 10522.1.

El certificado del acuerdo del Consejo de Administración de fecha 25 de febrero de 2016 fue aportado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores en el expediente de la renovación del Folleto Base del Programa de Emisión de Valores no Participativos de fecha 14 de abril de 2016 con número de registro 10.642.

Quedo a su disposición para cualquier aclaración o información adicional.

Atentamente.

Fdo.: Sergio Alejandro Palavecino Tomé  
Subdirector General



D. JOSÉ OLIU CREUS en su condición de Presidente  
y D. JAIME GUARDIOLA ROMOJARO en su condición  
de Consejero Delegado de Banco de Sabadell, S.A. y  
domicilio social en Sabadell, Plaza Sant Roc núm. 20, y en virtud de la  
delegación de facultades expresamente conferidas por el acuerdo del Consejo  
de Administración de Banco de Sabadell, S.A. de fecha 25 de febrero de 2016.

**ACUERDAN:**

En el marco del Programa de Oferta de Valores no Participativos 2016 por un importe nominal máximo de 16.500 millones de euros, inscrito en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 14 de abril de 2016, realizar la emisión denominada "Emisión de Bonos Simples VI/2016 de Banco de Sabadell, S.A.", por un importe nominal máximo de 500.000.000 euros, con un vencimiento máximo de 18 meses, determinándose posteriormente el resto de condiciones de la emisión por cualquiera de las personas facultadas a tal efecto.

En Sant Cugat del Vallés, a 9 de diciembre de 2016

l Fdo: D. José Oliu Creus

Fdo: D. Jaime Guardiola Romojaro

En Sant Cugat del Vallès, a 22 de diciembre de 2016

Banco de Sabadell, S.A.  
Plaça Sant Roc, nº 20  
Sabadell 08201

**A la atención de la Asamblea General del Sindicato de Tenedores de Bonos de la emisión denominada "Emisión de Bonos Simples VI/2016 de Banco de Sabadell, S.A."**

**C/C: D. Sergio Alejandro Palavecino Tomé**

Estimados Señores,

Por la presente, el abajo firmante, Doña Sonia Quibus Rodríguez, mayor de edad, casada, vecina de La Roca del Vallés, en mi propio nombre y derecho,

ACEPTO el cargo de Comisario del Sindicato de Tenedores de Bonos de la emisión denominada "Emisión de Bonos Simples VI/2016 de Banco de Sabadell, S.A.", para el que he sido designada por D. Sergio Alejandro Palavecino Tomé, Subdirector General de Banco de Sabadell, S.A. actuando en virtud del acuerdo del Consejo de Administración del Banco de Sabadell, S.A. de fecha 25 de febrero de 2016.

Para que conste a los efectos oportunos.

Atentamente.

---

Doña Sonia Quibus Rodríguez